

Libro de Actas de la Junta local
de 1.ª enseñanza para 1904.



Sesion extraordinaria

Senores de la Junta

D. Mariano Garcia
" Luis Cortu
Manuel Gonzalez
Juan Cortu
Segundo Ferrn
Valentin Ferrn

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Parana de Piedra Blanca a veintiseis dias del mes de Enero de mil novecientos cuatro, reunidos previa convocatoria los señores vocales de la Junta de primera enseñanza de este termino al margen anotado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Sierra y Oregon y de mi el secretario se declaró abierta la sesion, leyendose el acta de la anterior que fue aprobado.

Todo seguido y por iniciativa del Sr. Presidente yo el secretario di lectura de la circular publicada por la Seccion provincial de instruccion publica en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al sentido del actual en la que se transcriben los puntos esenciales del R. D. de 9 de Enero ultimo.

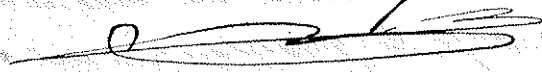
Por la clausula primera de dicha real disposicion se eleva la dotacion de las escuelas incompletas de todo el Reino a quinientas pesetas, cuyo haber han de percibir desde 1.º del corriente año los Maestros que las rijan para lo que se hace preciso que las Juntas vocales autoricen a sus presidentes para extender las oportuna diligencias

cias en sus titulos administrativos con el fin de que
los expresados titulos sean a presentarse luego
los haberos con arreglo a dicha ordenacion.

Como la de ambos sexes de Puyo se encuentra con-
prevenida en este caso y por tanto se reforman
su titulos administrativos con la expresada diligencia
la Junta acuerda autorizar desde luego al
presidente para que la entienda.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por ter-
minado el acto que se firma por los señores de la Junta de
que yo el secretario certifico:-

Ricardo S. Obregon



Mariano Garcia
F. Jose

Valentin H. Cruz

Segundo Fernandez

Manuel Ruiz Gonzalez

Luis Ochoa

Juan Cruz

Jose Maria Ruiz

Sesión extraordinaria

Señores de la Junta

Mariano García
Francisco Ortiz

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Barcena de Pie de Concha a once de febrero de mil novecientos cuatro reunidos en sesión extraordinaria los señores de la Junta de primera instancia de este término bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Scim y Obregón y de mí el secretario, se procedió a dar virtud de una comunicación del Sr. Rector del distrito universitario a dar posesión de la escuela pública de niños de Barcena de Pie de Concha al Sr. maestro designado para la misma D. Melquiades Cascajares Sanchez, quien desde luego se hizo cargo del local y enseres que en el se encuentran.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminados el acto que se firmo por los señores de la Junta de que yo el secretario certifico

Tricardo S. Obregon
Mariano Garcia
Melquiades Cascajares
Francisco Ortiz
Jose Maria Ruiz



Miembros de la Junta

- D. Mariano Garcia
- Segundo Gomez
- Mamuel Ruiz Serrada
- Juan^{co} Botin Rodriguez
- Luis Ortiz de la Torre

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Barana de Pe de Lucha a diez y ocho de febrero de mil novecientos cuatro reunidos en sesion extraordinaria los señores de la Junta de Instruccion publica de este termino que al presente se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Sierra y Obregon y por intermedio del secretario se declaró abierta la sesion.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Presidente de la escasa de niños que figuran en el libro de matricula abierto por el Maestro con tal objeto pensando que para remediar el abandono de los padres de familia y obligarles a que manden con mas asidua a sus hijos a la escuela se hace preciso amonestarles primeramente por medio de un bando que al efecto publico la Alcaldia en el caso de que este procedimiento no de el resultado apetecido aplicar los demas medios coercitivos establecidos por la ley a fin de que los padres de familia cumplan con toda exactitud y exactitud este sagrado deber que la naturaleza les impone.

En vista de lo manifestado por el Sr. Presidente

me parece a plauden todos los señores de la junta,
se acuerda 1.º publicar el expresado bando y en el
caso de que este no de resultado imponible, la mul-
ta correspondiente. 2.º comunicar al Sr. Tenor maes-
tro de este termino que pongan en conocimiento de
la junta, siquiera una vez al mes, quienes son los ni-
ños que sin causa legitima dejan de concurrir a las
escuelas.

Tambien se acuerda recabar del Ayuntamiento
consigne una cantidad prudente para sufragar el ma-
terial mas preciso la escuela de niños que actualmente
se encuentra en el estado mas deplorable.

No habiendo otros asuntos que tratar se dio
por terminada el acto que se firma por los tres de
la junta de que yo el secretario certifico =

Diego L. Obregon

Mariano Garcia

Segundo Fernandez

Manuel Ruiz Gonzalez

Franco Ortiz

Secretario

Señores de la junta

D. Mariano Garcia
" Franco Ortiz

En la villa de Pu. de Concha a los cua-
tro dias del mes de Mayo de mil nove-
cientos cuatro se reunieron en la casa
consistorial del Ayuntamiento los señores
vocales de la Junta municipal de Pu-

inspeccion personal
sidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Sierra y Obregon con
objeto de girar una visita de inspeccion a las escuelas
publicas del Distrito municipal, apreciar la asistencia
de niños concurrentes a ellas y la altura de conocimientos
que los mismos poseen.

Constituidos al efecto dichos señores en la escuela pu-
blica de niños de Narcisca de Pie de Cochino, observaron
con satisfaccion el buen orden y sobre todo excelente mé-
todo establecido en la ensenanza y si bien es cierto
que los niños se encuentran atrasadissimos debido al
mucho tiempo que estuvo la escuela sin Maestro, de
esperar es dada la buena organizacion que hoy existe
que la ensenanza se mejore considerablemente.

Lo propio puede decirse de la de niñas de Narce-
isca donde las mayorcitas sobre todo demostraron que
en lectura escritura y labores se encuentran bastan-
te adelantadas.

En cambio la de ambos sexos de Pujayo ha de-
jado mucho que desear pues solo aparecieron en
ella cinco niñas, ocurriendo lo mismo ~~los~~ de
mas dias del año, segun se echó de ver en el
libro de asistencia, que al efecto le fué pedido á
la Maestra

con lo que se dió por terminada esta acta que
se firma por los señores de la Junta de que yo el secreta-
rio certifico:

Ricardo S. Obregon

Mariano Garcia
D. J. Jore

Francisco Ortega
Jose Nunez

Señores de la Junta
D. Mariano Garcia
" Fran^{co} Ortiz
" Segundo Jimenez

En Narcauca de Pie de Cumbre a los veintiseis dias del mes de Mayo de mil novecientos cuatro, se reunieron en sesion ordinaria en la casa consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Junta de Instruccion publica que al margen se expresan, bajo la presidencia del

H. Alcalde D. Ricardo Sierra y Obregon y por ante mi el Secretario se declaro abierta la sesion leyendo el acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta por algunos Señores de la Junta que teniendo noticias fehacientes de que el Sr. Maestro habia sido propuesto para otra escuela mejor retribuido, se hacia preciso en vista del buen comportamiento de este y de las fatales consecuencias que han de seguirse de que darse otra vez la escuela vacante aumentar las contribuciones como remuneracion a los buenos servicios, a cuyo efecto se acuerda por unanimidad recabar que el Ayuntamiento consiguiera una cantidad para que resultando suficientemente retribuido, desista el Maestro de sus propositos.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que se firmo por los Señores concejales de que yo el secretario certifico =

Ricardo S. Obregon

Fran^{co} Ortiz

Mariano Garcia
D. Jose

Segundo Jimenez

En Barcena de Pie de Coucha á cinco de Julio de mil novecientos cuatro, se reunieron previa convocatoria los señores que componen la Junta local de primera enseñanza que abajo firman, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicarbo Sierra y Obregon en la sala de sesiones del Ayuntamiento. El Sr. Presidente abrió ~~la~~ sesion dandose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido dicho Sr. Presidente recorrió á la Junta que, segun prescripcion de la ley, sancionada ademas por una antigua costumbre sobre mediados del corriente mes de Julio deben celebrarse exámenes generales de los niños y niñas concurrentes á las escuelas del Distrito y proceder á la clarificacion de meritos y distribucion de premios que el Ayuntamiento tiene acordado para estímulo de los niños mas aprovechados, advirtiendole ademas la conveniencia de anunciar el día ó días en que se han de llevar á efecto tales actos á fin de que puedan ser presenciados por todos los particulares amantes de la enseñanza.

Entarados los señores de la Junta que como es consiguiente estan siempre dispuestos á secundar los excelentes propósitos del Sr. Presidente en todo aquello que al beneficio de la enseñanza tienda, acuerdan por unanimidad señalar los días catorce y quince ^{del corriente} para la celebracion de los exámenes y distribucion de premios á cuya efecto se anunciará por edictos en los sitios de costumbre á fin de que puedan concurrir al acto todos los padres de familia que lo estimen por conveniente.

mas el acto que se firmo por los señores de la Junta de que yo el secretario certifico =

Ricardo S. Obregon

Manuel Ruiz Gonsales

Manuel Garcia
Segundo Ferrer

Segundo Ferrer

Francisco Ortiz

Jose Viana Ruiz

Señores de la Junta

Manuel Garcia
Manuel Ruiz Gonsales
Segundo Ferrer
Luis Ortiz
Francisco Ortiz

En Barcena de Pie de Concha a los nueve dias del mes de Agosto de mil novecientos cuatro reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Sierra y Obregon en la sala consistorial del Ayuntamiento los Señores que componen la Junta local de ensenanza primaria anotados al margen, se procedio como se anunciaba en la papelita citatoria a estender el acta del resultado de los exámenes de los niños y niñas concurrentes en el actual curso escolar a las escuelas del distrito municipal conforme a lo preceptado en la ley aun vigente de 1909. a cuyo efecto y poniendo el orden en que se verificaron aquellos, se hace descripcion de los de la escuela de Pie de Concha en la forma siguiente:

1.ª Prueba - Doctrina y moral cristiana. El señor cura parroco, vocal de la expresada Junta interrogó a los niños acerca de estas asignaturas teniendo la satisfacion de observar un adelanto considerable general maxime si se tiene en cuenta el poco tiempo que el Sr. Maestro ha podido disponer para explicar esta y las demas asignaturas del programa en todas las escuelas, estaban aquellas atravesadas por divisiones, debido a las causas que nadie desconoce.

Lo propio opinan los señores Senores de la Junta
y se complacen en hacer constar que tanto el Sr.
Maestro como los alumnos han trabajado con diligen-
cia y constancia hasta el punto de causar extrañeza
por adelantos tan rápidos y progresivos, siendo de espe-
rar que por este camino la enseñanza se mejore aquí
considerablemente.

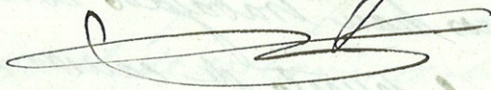
Con respecto a las escuelas de niñas de Barcelona
y Pujayo también forman los Señores de la Junta un
juicio bastante favorable, si bien es verdad que los resultados
serían más satisfactorios si las niñas con-
currieran con más asiduidad a las escuelas, cuya as-
istencia dejó mucho que desear.

En vista del importancia de todos y de cada
uno de los maestros y maestras del distrito la Junta acordó
se recabe del Ayuntamiento las correspondientes cantidades,
para remunerar o gratificarlos, siendo de parecer los vocales,
D. Segundo Fernández D. Luis Soto, D. Francisco Vitor D.
Mariano Garcia y el Sr. Presidente que se gratifique al
Maestro con la cantidad de ciento cincuenta pesetas y
setenta y cinco para cada una de las maestras de Bar-
celona y Pujayo. Por parte del vocal D. Manuel Ruiz
González se opina que se gratifique el mérito notado en
los currículos de los niños conferido por los señores vocales y
en tal concepto está conforme en que se gratifique al
Maestro D. Sr. Casajares con la cuota acordada por
la mayoría. También quedó satisfecho del grado de in-
terés que se muestra en la escuela de niñas de Barcelona y mu-
cho de Pujayo no encontró ningún trabajo extraordinario
por el cual gratificarse.

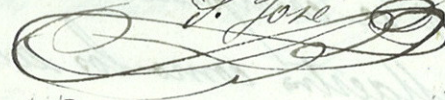
Al no habiendo otros asuntos que tratar se dio por ter-
minado el acto que se firmó por los Señores de la

Junta de que yo el secretario certifico-

Ricardo S. Obregon



Mariano Garcia



Manuel Puri Bourales



Segundo Formado

Antonio de la Cruz



Fran^{co} Ortiz

José Maria Ruiz